

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 24 de julio 2026, se reúne de forma presencial la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes, que seguidamente se indican, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Por ausencia del Presidente D. Francisco Javier Rodríguez Para, delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Eugenio Manuel Gómez Aguilar, quien asiste en calidad de autorizado por delegación de voto.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- D. Mario Borrego Calderón

Y Secretario, D. José María Pascual Vela.

Se da comienzo a la reunión por parte del Secretario, quién informa de la recepción de dos sobres destinados para la Oferta Pública Permanente, correspondientes a la Promoción de 50 V.P.O. de Arcos con fecha de entrada 15/07/2026 y número de Registro 2026000209E y otro con fecha de entrada 16/07/2026 y número de Registro 2026000210E.

Se procede a la apertura de dichos sobres, siendo el licitador, D. Cristóbal Gil Pérez, con N.I.F. N.º [REDACTED] y domiciliado en [REDACTED] de Arcos de la Frontera. Licitó por la Finca nº 8 de la Promoción de 50 V.P.O. en Arcos de la Frontera, Finca compuesta por la plaza de garaje nº P08.

El precio de salida de licitación de la Finca nº 8 asciende a 2.410,88 €, siendo la oferta presentada por el Sr. Cristóbal Gil Pérez, la siguiente: 2.415,00 €, cuyo I.V.A. asciende a 507,15 €, haciendo un total del importe a liquidar de 2.922,15 €.

El licitador manifiesta querer abonar dicha cantidad de la siguiente manera:

- 1.461,075 €, a la firma del contrato
- 1.461,075 €, a la firma de Escritura

El otro sobre también corresponde al mismo licitador, D. Cristóbal Gil Pérez, con N.I.F. N.º [REDACTED] y domiciliado en [REDACTED] de Arcos de la Frontera. Licitó por la Finca nº 9 de la Promoción de 50 V.P.O. en Arcos de la Frontera, Finca compuesta por la plaza de garaje nº P09.

El precio de salida de licitación de la Finca nº 9 asciende a 2.408,63 €, siendo la oferta presentada por el Sr. Cristóbal Gil Pérez, la siguiente: 2.415,00 €, cuyo I.V.A. asciende a 507,15 €, haciendo un total del importe a liquidar de 2.922,15 €.

El licitador manifiesta querer abonar dicha cantidad de la siguiente manera:

- 25% (730,538 €), a la firma del contrato.
- 50 % en 12 mensualidades de 121,756 € (total de 1.461,072 €)
- 25% (730,538 €), a la firma de Escritura.

Código Seguro De Verificación	x+wclGN2LchY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	24/07/2026 11:13:30
	José María Pascual Vela	Firmado	24/07/2026 11:02:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	[REDACTED]		



No habiéndose presentado más ofertas, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la finca nº 08 de la Promoción de 50 V.P.O. en Arcos de la Frontera a D. Cristóbal Gil Pérez, con N.I.F. nº [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de Arcos de la Frontera, y de la Finca nº 09 de la Promoción de 50 V.P.O. en Arcos de la Frontera a D. Cristóbal Gil Pérez, con N.I.F. nº [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de Arcos de la Frontera.

Así mismo se solicitará al licitador la documentación de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y no mantener ninguna deuda con las Administraciones Tributarias estatal, andaluza, ni local, así como fotocopia del N.I.F.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente por Delegación de la Mesa.

El Secretario,
Fdo.: José María Pascual Vela

Vº Bº El Presidente por Delegación,
Fdo.: Eugenio M. Gómez Aguilar

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	x+wc1GN2LchY+egQVI91Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	24/07/2026 11:13:30
	José María Pascual Vela	Firmado	24/07/2026 11:02:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	[REDACTED]		



RESOLUCIÓN 2026/21, de 10 de agosto de 2026, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A, procediendo a la adjudicación de los GARAJES Nº 08 y 09 DE LA PROMOCION DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA.

Se ha tramitado expediente de contratación C-6/2014, relativo a la enajenación mediante procedimiento abierto de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el procedimiento para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de vigencia de la Oferta Pública Inicial, al no haber recaído adjudicación sobre los inmuebles relacionados en la misma, la Oferta se ha convertido en Oferta Pública Permanente, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la sociedad contratante, estando disponibles los inmuebles en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, tuvo lugar la reunión celebrada, en acto privado, el día 24 de julio de 2026, para proceder a la apertura de nuevas ofertas, que concluyó con la propuesta de adjudicación provisional del garaje nº 08 y 09 de la promoción de 50 VPO de Arcos de la Frontera a favor del único licitador. Conforme a dicha propuesta fue firmada la **RESOLUCIÓN 2026/15, de 24 DE JULIO DE 2026, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., procediendo a la adjudicación provisional de los GARAJES Nº 08 Y 09 DE LA PROMOCIÓN DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA.**

Solicitada la documentación requerida en el Pliego de Condiciones al adjudicatario provisional, y presentada por éste, ser reúne la Mesa para la valoración de dicha documentación el día 7 de agosto de 2026, y se eleva la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS GARAJES Nº 08 Y 09 DE LA PROMOCIÓN DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA A D. CRISTOBAL GIL PÉREZ, CON DNI Nº [REDACTED], las plazas de garaje corresponden a las Fincas nº 58 y 59 de la Promoción de 50 VPO en Arcos de la Frontera, por importe total de 2.922,15 € (Garaje 08) y 2.922,15 (Garaje 09), siendo las formas de pago de ambas realizada de la siguiente manera:

Finca 58 (Garaje 8):

- 50 % (1.461,075 €), a la firma del contrato y entrega de llaves.
- 50 % (1.461,075 €), restante en el momento de la firma de Escritura.

Finca 59 (Garaje 9):

- 25 % (730,538 €), a la firma del contrato y entrega de llaves.
- 50 % en 12 mensualidades de 121,756 €.
- 25 % (730,538 €), restante en el momento de la firma de Escritura.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, el Consejero-Delegado, haciendo uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad,

Código Seguro De Verificación	4zaz7/dodXPuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	13/08/2026 11:22:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	[REDACTED]		



RESUELVE:

1º.- Declarar válido el procedimiento de licitación.

2º.- Una vez examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones, resuelve la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS GARAJES Nº 08 Y 09 DE LA PROMOCIÓN DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA A D. CRISTOBAL GIL PÉREZ, CON DNI Nº [REDACTED] POR IMPORTE TOTAL DE 2.922,15 € (GARAJE 08) Y 2.922,15 € (GARAJE 09), Y CON LA FORMA DE PAGO PROPUESTA EN SU OFERTA.

3º.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **Finca 58 (Garaje 8):**
 - o 50 % (1.461,075 €), a la firma del contrato y entrega de llaves.
 - o 50 % (1.461,075 €), restante en el momento de la firma de Escritura.
- **Finca 59 (Garaje 9):**
 - o 25 % (730,538 €), a la firma del contrato y entrega de llaves.
 - o 50 % en 12 mensualidades de 121,756 €.
 - o 25 % (730,538 €), restante en el momento de la firma de Escritura.

4º.- Publicar dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, S.A.

Fdo.: D. José Manuel Cossi González.
Consejero-Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	4zaz7/dodXPuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	13/08/2026 11:22:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	[REDACTED]		